

DECRETO 2439 DE 2005

(julio 15)

por el cual se modifica el Decreto 2502 de 1998.

El Presidente de la República de Colombia, en desarrollo las normas generales señaladas en la Ley 4ª de 1992.

DECRETA:

Artículo 1°. Adiciónese la nomenclatura de empleos de que trata el Decreto 2502 de 1998, así:

| Denominación del empleo                              | Código | Grado |
|--|--------|-------|
| Nivel Profesional                                    |        |       |
| Director de Museo, o de Teatro, o de Coro o Cultural | 3190   | 19    |

20

21

| Denominación del empleo | Código | Grado |
|-------------------------|--------|-------|
|-------------------------|--------|-------|

Nivel Profesional

22

23

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo

pertinente el Decreto 2502 de 1998 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de julio de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Grillo Rubiano.